

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5715 *Anuncio de ADIF para la subsanación de errores, por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de Construcción para la Duplicación de Vía de la Línea de Cercanías R-3 entre Parets y La Garriga (Barcelona). Vía y Electrificación" en los términos municipales de Parets del Vallés, Montmeló, Granollers, Canovelles, Les Franqueses del Vallés, La Garriga y Sant Fost de Campsentelles".*

Con fecha 08 de julio de 2020 el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF publicó en el BOE nº187 anuncio por el que se sometía a información pública la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de Construcción para la Duplicación de Vía de la Línea de Cercanías R-3 entre Parets y La Garriga (Barcelona). Vía y Electrificación" en los términos municipales de Parets del Vallés, Montmeló, Granollers, Canovelles, Les Franqueses del Vallés, La Garriga y Sant Fost de Campsentelles, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación.

Que con fecha de 13 de noviembre de 2021 se publicó en el B.O.E. nº 272, el anuncio de ADIF para la subsanación de errores en la información pública a efectos de expropiaciones, del "Proyecto de Construcción para la Duplicación de Vía de la Línea de Cercanías R-3 entre Parets y La Garriga (Barcelona). Vía y Electrificación".

Posteriormente, mediante resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, publicada en el BOE nº296 de 10 de diciembre de 2022, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Advertido un error en las publicaciones anteriormente indicadas, habiendo obviado 2 parcelas afectadas conforme proyecto, ambas localizadas en el término municipal de les Franqueses del Valles, y en virtud de lo establecido en el apartado 2º del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Entidad Beneficiaria, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957), abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallés (Ctra. de Ribes 2, 08520 Les Franqueses del Vallés

(Barcelona), en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (Calle Mallorca 278, 08037 Barcelona (Barcelona), en la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF (C/ Titán, 4-6, 28045 Madrid), y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de construcción para la duplicación de vía de la línea de cercanías R-3 entre Parets y la Garriga (Barcelona). Vía y electrificación".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados.

Término municipal de Les Franqueses del Vallés

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular Catastral	Otros Interesados	Superficie Expropiación (m ²)	Superficie Construida (m ² c)
Y-08.0863-0220	000707800DG41A000 1BA	-	Administrador Infraestructuras Ferroviarias CL. Sor Angela de la Cruz nº3, 28020 Madrid	Dña. María Esther Larralde Rodríguez Casilla Renfe Llerona s/n 08520 Les Franqueses del Vallés (Barcelona)	69	120
Y-08.0863-0301	15	157	Administrador Infraestructuras Ferroviarias CL. Sor Angela de la Cruz nº3, 28020 Madrid	-	510	-

Madrid, 13 de febrero de 2025.- El Director General de Conservación y Mantenimiento, Eugenio Nasarre Serrano.

ID: A250006643-1